

**ACTA ACUERDO INSTITUCIONAL ESPECIFICA ENTRE LA
FACULTAD DE ARTES Y EL LABORATORIO DE
HEMODERIVADOS "PRESIDENTE ILLIA" UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CORDOBA**

Entre la **Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba**, representada por su Decana Mgter. Ana María Mohaded, DNI 13.178.906, designada por RHCD N°191/2021, con domicilio en calle El Cordobazo S/N, Pabellón México, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, en adelante "**FACULTAD**", por una parte; y el **Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia"**, representado, en este acto por su Director Ejecutivo Mgter. Héctor Gabriel Tavella, DNI 13.681.493, conforme designación emanada de la RR N°2532/2019, con domicilio en Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, en adelante "**LABORATORIO**", por la otra parte; celebran la presente Acta Acuerdo Institucional Especifica, conforme RR N°1924/16, y;

CONSIDERANDO:

La colaboración preexistente entre las dos instituciones que son parte de la Universidad Nacional de Córdoba, esto se refleja en el Acta Acuerdo Institucional firmada por ambas partes de fecha once de mayo del año dos mil diecisiete.

Que, por su parte, el Laboratorio de Hemoderivados cuenta con un extenso cerco perimetral y espacios en interiores de uso común en los que manifiesta interés de poner a disposición para el armado de muestras y/o intervenciones artísticas que refuercen y cuiden la imagen institucional y enriquezcan su patrimonio arquitectónico y cultural.

Que, por su parte, la Facultad de Artes cuenta con recursos humanos, sean docentes, estudiantes de años avanzados, egresados y egresadas, ayudantes, adscriptos y adscriptas de sus centros de transferencia, capacitados/as para proyectar, gestionar y realizar muestras e intervenciones artísticas en los espacios que el laboratorio de hemoderivados disponga.

IF-2023-00166462-UNC-DE#LH

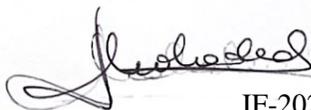
En virtud de estos mutuos intereses y capacidades, las partes convienen la celebración de la presente Acta Acuerdo Institucional Especifica, para el desarrollo del **Proyecto Urdimbres y Tramados: Hemoderivados a Cielo Abierto**, sujeto a los criterios y pautas de colaboración y trabajo que seguidamente se detallan:

PRIMERO: Las partes se comprometen a conformar una Comisión Mixta, que tendrá como objetivo coordinar todos los aspectos necesarios para llevar adelante el Proyecto Urdimbres y Tramados: Hemoderivados a Cielo abierto. Para la conformación de esta Comisión Mixta el LABORATORIO designa a Miriam Fernández, Sergio Oviedo y Cecilia Gallo. Por su parte, la FACULTAD designa para la conformación de la Comisión Mixta a Nicolás Oria, Natalia Ferrero y Luis Imhoff.

SEGUNDO: El LABORATORIO pondrá a disposición los espacios perimetrales donde se desarrollarán las obras visuales y fotográficas seleccionadas dentro del marco del citado proyecto, el que será ejecutado en etapas debiendo finalizar durante el año 2023.

TERCERO: La FACULTAD se compromete a realizar un plan de trabajo para la ejecución del proyecto, que implica la definición de etapas para las distintas zonas perimetrales y la convocatoria de concursos para seleccionar las propuestas para cada una. Las propuestas seleccionadas en estas convocatorias, que tendrán por partícipes a miembros de la comunidad de la Facultad de Artes, implican también la ejecución de las mismas. Además, la FACULTAD se compromete a elaborar un programa de reducción de riesgos para las personas intervinientes en cada etapa, proporcionando los elementos necesarios de protección personal y seguros pertinentes.

CUARTA: El LABORATORIO se compromete a realizar la compra de los materiales requeridos para la ejecución de las obras seleccionadas, mediante la convocatoria realizada por la FACULTAD, y a transferir a la FACULTAD los fondos requeridos para la realización de la propuesta seleccionada y aceptada para cada etapa. Además, se compromete a garantizar acceso a sanitarios, alimentación y agua durante las intervenciones para integrantes participantes de la Facultad de Artes.



IF-2023-00166462-UNC-DE#LH

QUINTA: La FACULTAD se compromete a designar un coordinador que integrará el jurado de los concursos a realizar y será el encargado de llevar adelante la curaduría y supervisión del montaje de las obras seleccionadas dentro del citado proyecto, dentro de los tiempos estipulados por el plan de trabajo propuesto por la comisión mixta.

SEXTA: La FACULTAD se compromete a desarrollar una cobertura documental del citado proyecto en formato audiovisual, que dé cuenta del proceso de intervención y transformación del cerco perimetral. El material quedará a disposición de ambas instituciones.

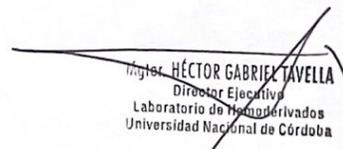
SÉPTIMA: En cada propuesta seleccionada se deberá determinar un espacio particular para la inclusión de referencia de la participación de ambas instituciones, espacio que no podrá superar el 5% del sector a intervenir por cada grupo de trabajo artístico.

OCTAVA: Este acuerdo tendrá una vigencia de dos (2) años o hasta que se den por concluidas las actividades del mencionado proyecto.

NOVENA: Para cualquier divergencia emergente del presente convenio las partes se someten al laudo arbitral de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

En la Ciudad de Córdoba, a los ...16..... días del mes de marzo de dos mil veintitrés, previa lectura y ratificación, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA
Director Ejecutivo
Laboratorio de Hemoderivados
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número: IF-2023-00166462-UNC-DE#LH

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 17 de Marzo de 2023

Referencia: Acta Acuerdo LH - Facultad de Artes (firmada)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.17 10:41:00 -03'00'

Hector Gabriel Tavella
Ingeniero
Dirección Ejecutiva Laboratorio de Hemoderivados
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2023.03.17 10:41:07 -03'00'



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Acta acuerdo Laboratorio de Hemoderivados y la Facultad de Artes - ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.